La Habana, 9 de noviembre del 2023.

“AÑO 65 DE LA REVOLUCIÓN”

**ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUTOEVALUACION Y ACREDITACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES DE POSGRADO**.

* La base legal para el proceso de autoevaluación es el SEA-ES que establece en el Artículo 87. “*A los efectos de realizar una autoevaluación con fines de solicitar un proceso de evaluación externa y acreditación de la calidad, todo programa de maestría o de especialidad de posgrado deberá exhibir, como mínimo, dos (2) ediciones concluidas y una (1) en ejecución. La edición en ejecución deberá encontrarse en la parte lectiva en el momento de la evaluación externa*”.
* El Presidente del Comité Académico del Programa asume la conformación del informe de autoevaluación, pudiendo delegar en un miembro o grupo de ellos para la recopilación de evidencias y la estructuración del documento según lo normado en el SEA-EP.
* Se reunirán las informaciones de todos los escenarios en los que se ejecuta el proceso de formación y se emitirán las informaciones consolidando todo en función de un único informe del programa.
* Definir fortalezas y debilidades en función de un único informe del programa.
* Las informaciones de las ediciones en curso se identifican en función de un único programa.
* El índice de publicaciones, participación en eventos, doctores en ciencias, especialistas de segundo grado, especialistas de segundo grado más doctores en ciencias, masters y especialistas de primer grado, es la sumatoria de todos los elementos particulares y la fracción aritmética contra el total del claustro.
* La información que se consigna en el informe de autoevaluación, tiene que estar sustentado por evidencias, siendo responsabilidad del comité académico.
* La dirección de calidad realizará el acompañamiento y asesoría metodológica en materia de gestión de la calidad a los presidentes de comités académicos o en su efecto al o los compañeros designados por los mismos, para lo cual se establecerá un sistema de seguimiento semanal al avance de los informes.
* La entrega de los expedientes de autoevaluación se realizará en la primera semana del mes de enero del 2024.
* Los procesos de autoevaluación están programados para el mes de mayo del 2024.

Estructura del informe:

* El informe no puede exceder de las 50 páginas sin los modelos del SEA-EP
* Breve caracterización general de la institución (UCMH): no más de una cuartilla.
* Resumen del programa oficial de la especialidad: según el programa aprobado. No más de 3 cuartillas.
* Valoración integral del proceso de autoevaluación: referencia a los elementos históricos y de inicio del programa, fundamentación de la necesidad, referencia los elementos que particularizan al proceso de formación, formación y superación científico-pedagógica del claustro de profesores, gestión de la calidad del proceso (cuantas evaluaciones de la JAN ha recibido y las certificaciones obtenidas)

Primera edición terminada (se significa el periodo):

* Breve caracterización de la edición
* Variable 1: Pertinencia e impacto social: Se realiza descripción de los indicadores de forma concisa, se definen Fortalezas y se identifican Debilidades
* Variable 2: Claustro: Se realiza descripción de los indicadores de forma concisa, se definen Fortalezas y se identifican Debilidades
* Variable 3: Estudiantes: Se realiza descripción de los indicadores de forma concisa, se definen Fortalezas y se identifican Debilidades
* Variable 4: Infraestructura: Se realiza descripción de los indicadores de forma concisa, se definen Fortalezas y se identifican Debilidades
* Variable 5: Currículo: Se realiza descripción de los indicadores de forma concisa, se definen Fortalezas y se identifican Debilidades
* Variable 6: Escenario laboral: Se realiza descripción de los indicadores de forma concisa, se definen Fortalezas y se identifican Debilidades
* Plan de medidas o plan de mejoras que responda a las debilidades y fortalezas identificadas

Segunda edición terminada (se significa el periodo):

* Breve caracterización de la edición. Cumplimiento del plan de medidas o plan de mejoras
* Variable 1: Pertinencia e impacto social: Se realiza descripción de los indicadores de forma concisa, se definen Fortalezas y se identifican Debilidades
* Variable 2: Claustro: Se realiza descripción de los indicadores de forma concisa, se definen Fortalezas y se identifican Debilidades
* Variable 3: Estudiantes: Se realiza descripción de los indicadores de forma concisa, se definen Fortalezas y se identifican Debilidades
* Variable 4: Infraestructura: Se realiza descripción de los indicadores de forma concisa, se definen Fortalezas y se identifican Debilidades
* Variable 5: Currículo: Se realiza descripción de los indicadores de forma concisa, se definen Fortalezas y se identifican Debilidades
* Variable 6: Escenario laboral: Se realiza descripción de los indicadores de forma concisa, se definen Fortalezas y se identifican Debilidades
* Plan de medidas o plan de mejoras

Comportamiento de las ediciones en curso.

* Caracterización

Modelos del SEA-EP

**GUÍA PARA LA CONFECCIÓN DEL INFORME**

| **variables de calidad**  | **Hacer referencia a**  | **Evidencias a mostrar**  |
| --- | --- | --- |
| 1.Pertinencia e impacto social (no más de 27 párrafos)  | **1.1** Demanda del programa (Correspondencia del programa con las necesidades del desarrollo socioeconómico y cultural del país, provincia o territorio, no más de 2 párrafos, competencias laborales o capacidades profesionales están definidas en el programa, no más de dos párrafos). **1.2** Tradición de la Institución *hacer referencia a la universidad como un escenario único (*Resultados de la institución en la formación de pregrado y posgrado en el área de conocimiento del programa, no más de 5 párrafos, Reconocimientos que avalan la pertinencia de las instituciones que rigen el programa, no más de 5 párrafos. **1.3** Intercambio académico nacional e internacional (respaldo legal mediante convenios u otras figuras jurídicas, con entidades empleadoras y escenarios docentes para el desarrollo de la práctica laboral, *en salud publica los escenarios laborales y los formativos coinciden,* Convenios de colaboración con instituciones nacionales o extranjeras, no más de 5 párrafos, Participación en el programa de profesores y tutores de otras áreas de la institución o de otras instituciones, no más de 5 párrafos. **1.4** Monitoreo del impacto (Vías para el monitoreo del impacto y su resultado, Influencia del programa en los estudiantes, egresados y claustro en cuanto a: su desempeño profesional. Influencia del programa en las entidades empleadoras en cuanto a: mejoramiento de los procesos y resultados sociales alcanzados, Egresados que se mantienen en la actividad para la cual fueron preparados o han sido promovidos no más de 8 párrafos).   Fuentes utilizadas para establecer evidencias:  • A los directivos y empleadores se les realiza entrevista  | Relación de programas de pregrado y de superación profesional vinculados con la especialidad. Relación de programas de formación académica vinculados con la especialidad Convenios de trabajo con entidades empleadoras (de estudiantes y graduados) y escenarios para el desarrollo de la práctica laboral. Convenios específicos de colaboración con otras entidades para el intercambio académico. Convenios de colaboraciones institucionales nacionales e internacionales. Vía(s) definidas por el Comité académico para medir los impactos y que reflejan los resultados alcanzados del programa evaluado en la actividad profesional. Avales y otras evidencias que demuestren los impactos del programa académico para la universidad, el territorio y otros de carácter nacional e internacional. (cinco últimos años) Certificados de los reconocimientos provinciales, nacionales e internacionales al colectivo universitario vinculados al programa. Impresos, en base de datos o digital. Resultados de los proyectos nacionales e internacionales en los que participa el claustro. (últimos cinco años) Certificados de las patentes y registros de propiedad intelectual de la obra científico tecnológica del claustro. Impresos, en base de datos o digital. Listado de los proyectos en los que participa el claustro. Líneas de investigación a que responden, total de docentes y de estudiantes vinculados.  |
| 2.Claustro (no más de 45 párrafos)  | 2.1 Caracterización del claustro (Cantidad de integrantes del claustro (profesores y tutores) con título igual o superior al que ofrece el programa de la Especialidad de posgrado en las ediciones evaluadas (modelo 7) (Programa Calificado: 30% del claustro posee el título de Dr. C. y/o de Especialista de Segundo Grado, Programa Certificado: 50% del claustro posee el título de Dr. C. y/o de Especialista de Segundo Grado, Programa de Excelencia: 60% del claustro posee el título de Dr. C. y/o de Especialista de Segundo Grado); Composición del claustro por categorías docentes e investigativas. Años de experiencia profesional del claustro que son tutores Cantidad de integrantes del claustro que provienen de los organismos demandantes no más de 15 párrafos). 2.2 Ponencias presentadas en eventos (promedio por miembros del claustro de ponencias presentadas en eventos científicos a nivel de base, territorial, nacional e internacional en el área de conocimiento  | Nombramiento del claustro para cada edición, caracterizándolo por categoría docente, académica y científica, precisando la fecha en que alcanzaron esa condición. Currículo actualizado con la información de los últimos cinco años de todos los miembros del claustro. Proyección de sostenibilidad del claustro que incluya formación académica y de cambio de categoría. Impresos o digital Relación de docentes con categoría de profesores consultantes, profesores eméritos y otras categorías honoríficas. Listado de los reconocimientos provinciales, nacionales e internacionales a  |
|  | en los últimos cinco años: Programa Calificado, índice 2/profesor, Programa Certificado, índice 3/profesor, Programa de Excelencia, índice 4/profesor.) (no más de 6 párrafos) 2.3 Reconocimientos sociales (Reconocimientos sociales relevantes (premios, patentes, registros profesionales, órdenes, condecoraciones, medallas, distinciones, homenajes, participación en asociaciones profesionales y/o sociedades científicas, recibidos en los últimos cinco años: Programa Calificado, índice 2/profesor, Programa Certificado, índice 3/profesor, Programa de Excelencia, índice 5/profesor.) (no más de 6 párrafos) 2.4 Publicaciones (las publicaciones asociadas a las líneas de investigación y al contenido de los diferentes cursos del programa en los últimos cinco años: Programa Calificado, índice 1/profesor, Programa Certificado, índice 2/profesor, Programa de Excelencia, índice 3/profesor.) (no más de 6 párrafos) 2.5 Tutoría (Calidad en la orientación y tutoría Calidad en la orientación y tutoría para el trabajo final (no más de 6 párrafos) Fuentes utilizadas para establecer evidencias:  • Al claustro se le realizan encuestas y entrevistas  | profesores, (las condecoraciones, distinciones y órdenes son de por vida, el resto es de cinco años). Listado y certificados de los artículos publicados por los miembros del claustro en revistas científicas asociadas a las líneas de investigación y al contenido de los diferentes cursos del programa. (cinco últimos años). Listado y certificados de libros, capítulos de libros y monografías publicadas por miembros del claustro (si son pertinentes son de por vida). Listado y certificados de la participación de los miembros del claustro en eventos científicos a nivel de base, territorial, nacional e internacional, por años y tipo de evento (cinco últimos años)   |
| *Ojo: Se consideran miembros del claustro de un programa de posgrado: profesores y tutores que trabajan en el programa aprobados en su diseño original y en modificaciones posteriores.*  |
| 3.Estudiantes (no más de 28 párrafos)  | 3.1 Proceso de matrícula y retención (Proceso de matrícula y retención, Calidad con que se desarrolla el proceso de matrícula, aprobación del inicio de la edición, divulgación de la convocatoria, formalización de la matrícula inicial, confección primaria de los expedientes de los estudiantes; Relación entre la matrícula inicial y la matrícula final) (no más de 10 párrafos). 3.2 Defensa del trabajo final (relación entre la matrícula final y el total de estudiantes defendidos en el plazo previsto en el calendario académico del programa y en el plazo de duración de los créditos: Programa Calificado, 20% de los estudiantes que aprobaron todas las actividades lectivas y el 60% de los estudiantes defendidos lo hacen durante el período de validez de los créditos, Programa Certificado, 50% de los estudiantes que aprobaron todas las actividades lectivas realizan la evaluación final en el plazo previsto en el calendario o 30% lo hace durante ese período y al menos un 70% de los estudiantes defendidos lo hacen durante el período de validez de los créditos, Programa de Excelencia, 70% de los estudiantes, que aprobaron todas las actividades lectivas en el plazo previsto en el calendario del programa O al menos un 50% lo hace durante ese período y durante el vencimiento de los créditos hay un total de al menos un 80% de estudiantes defendidos (no más de 10 párrafos). 3.3 Producción científica de los estudiantes (Participación en eventos u otras actividades científicas de acuerdo a lo aprobado por el Comité académico de cada programa) (no más de 8 párrafos). Fuentes utilizadas para establecer evidencias: • A los estudiantes y egresados se les aplican encuestas y entrevistas  | Listados con la matrícula inicial del programa en cada edición a evaluar (indicando estudiantes del centro, de la provincia, de otras provincias y de otras naciones) Listado y certificaciones de premios u otros reconocimientos recibidos por los estudiantes en las cátedras honoríficas, manifestaciones artísticas o deportivas. Ubicación laboral de los egresados. Memorias escritas para la evaluación final (Trabajos de Terminación de la especialidad).   |
| 4.Infraestructura (no más de 30 párrafos)  | 4.1 Recursos de enseñanza-aprendizaje (Acceso de los estudiantes a la información científico técnica Bibliografía pertinente, actualizada y materiales complementarios, existencia de materiales en otros idiomas para la docencia y la investigación y acceso de los estudiantes a la misma, existencia de guías de estudio, libros, videos didácticos, medios audiovisuales, software educativo, simuladores, publicaciones certificadas y otros materiales multimedia con la calidad requerida que complementan la formación de los estudiantes (no más de 8 párrafos).  | Existencia y utilización de la bibliografía (textos y materiales complementarios, en departamentos, biblioteca y entregados a los estudiantes) Estado funcional de los laboratorios docentes, de investigación y de computación. Condiciones de las aulas especializadas y otros locales especializados.  |
|  | 4.2 Gestión de la información (Acceso y uso de la información científica técnico disponible en la red u otros soportes (no más de 6 párrafos). 4.3 Escenario académico (Satisfacción de profesores, estudiantes y egresados con las condiciones creadas y los recursos disponibles para desarrollar los encuentros presenciales. (no más de 6 párrafos). 4.4 Gestión del Comité Académico el programa (Difusión del programa(convocatoria, divulgación y matricula), calidad en la planeación, organización, ejecución y control de las actividades, atención a las necesidades de profesores, tutores, estudiantes y del servicio, empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la comunicación entre estudiantes, profesores y tutores, conservación, actualización, custodia y control de la documentación atinente al programa, a las ediciones concluidas y en ejecución según lo establecido en el Reglamento de posgrado, *CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES PARA LA MEJORA* (no más de 10 párrafos). Fuentes utilizadas para establecer evidencias: • Se visitará la biblioteca, laboratorios, aulas y otros locales donde se desarrollen las diferentes actividades del programa   | Funcionamiento de la red interna, servicios que se ofertan en la red a la gestión académica del programa y grado de virtualización de los cursos del programa. Listado de materiales para la docencia diseñados por miembros del claustro y avalados por los órganos competentes (Consejo Científico a diferentes niveles y Comité académico) (cinco últimos años). Cumplimiento de los requisitos de ingresos declarados en el programa, si procede, al efectuar la matricula. Actas con las calificaciones otorgadas por los profesores al concluir la actividad evaluativa de las diferentes formas organizativas que conforman el programa de estudio. Resumen de calificaciones de todas las actividades del programa. Documento del Rector o Director con la aprobación del Comité Académico. Actas del Comité Académico (que recoja el funcionamiento del programa en las ediciones en evaluación) Documento de nombramiento de los tribunales de la evaluación final. Documento que establece las características que exige el comité académico para la confección de las memorias escritas de evaluación final. Copia del dictamen de otorgamiento de título de especialista debidamente firmado. Evolución de los planes para la mejora del programa académico. Legalidad de la documentación presentada.  |
| 5.Currículo (no más de 40 párrafos)  | 5.1 Fundamentación teórica y metodológica del programa (Fundamentación teórica y metodológica del programa, aplicabilidad de los conocimientos teóricos, planificación, control y evaluación de los cursos y la actividad profesional realizada en el puesto de trabajo (no más de 10 párrafos).5.2 Actualización del currículo (Proceso de mejoramiento continuo para la actualización teórica y/o práctica del programa (no más de 10 párrafos). 5.3 Perfil del egresado (Correspondencia entre el perfil profesional del especialista, las competencias y los problemas identificados en el puesto de trabajo y sus soluciones) (no más de 10 párrafos). 5.4 Desarrollo del programa (cantidad de cursos impartidos por miembros del claustro, evaluación del desempeño profesional, cantidad de Tesis tutoradas por miembros del claustro, calidad del trabajo final desde su pertinencia transformadora, como de su actualidad y cantidad de memorias escritas que ofrecen al menos una solución concreta (no más de 10 párrafos). Fuentes utilizadas para establecer evidencias: • A los miembros del Comité Académico se les realiza entrevista  | Plan de estudio vigente con la Resolución Ministerial que lo aprueba. Existencia de una estrategia metodológica o procedimiento en cuanto a las formas, métodos y enfoques para el desarrollo del programa.   |
| 6.Escenario laboral (no más de 20 párrafos)  | 6.1 Pertinencia del escenario laboral (Tradición de las instituciones de producción o servicios (considerados escenarios laborales) que acumulan años de experiencia en el área de conocimientos del programa (no más de 8 párrafos).  | Escenarios donde se desarrollan las prácticas laborales y su nivel de certificación actual. Existencia de los materiales e insumos necesarios, condiciones del mobiliario.  |
| 6.2 Suficiencia del escenario laboral (suficiencia del escenario laboral, cumplimiento con las normas establecida por los organismos competentes, satisfacción de profesores, estudiantes y egresados encuestados y entrevistados con las instalaciones y el mobiliario pertinentes, satisfacción de profesores, estudiantes y egresados encuestados y entrevistados con los insumos pertinentes (no más de 12 párrafos). Fuentes utilizadas para establecer evidencias: • Se visitarán los escenarios laborales  | Atención personalizada por parte de los tutores de formación durante el proceso de la actividad laboral de los estudiantes.   |

**PROGRAMACIÓN PARA EL AÑO 2024**

**ESPECIALIDADES**

| **No.**  | **Programas**  | **Sede principal** | **Escenarios** | **Fecha de entrega a la UCMH del informe de Autoevaluación**  | **Fecha propuesta eval externa** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Alergia | HHA | 2 | 5 de enero-24 | 6-may-24 |
|  | Anatomía Patológica | HHA | 5 | 5 de enero-24 | 6-may-24 |
|  | Cirugía plástica y Caumatología | HHA | 3 | 5 de enero-24 | 6-may-24 |
|  | Coloproctología | HHA | 4 | 5 de enero-24 | 6-may-24 |
|  | Laboratorio Clínico | HHA | 4 | 5 de enero-24 | 6-may-24 |
|  | Inmunología | FCM VICTORIA DE GIRON | 1 | 12-enero-24 | 13-may-24 |
|  | Nefrología | FCM VICTORIA DE GIRON | 3 | 12-enero-24 | 13-may-24 |
|  | Urología | FCM VICTORIA DE GIRON | 3 | 12-enero-24 | 13-may-24 |
|  | Genética Clínica | FCM VICTORIA DE GIRON | 1 | 12-enero-24 | 13-may-24 |
|  | Medicina General Integral | FCM SALVADOR ALLENDE | 15 | 12-enero-24 | 13-may-24 |
|  | Neumología  | FCM SALVADOR ALLENDE | 2 | 12-enero-24 | 13-may-24 |
|  | Ortopedia y Traumatología | FCM MANUEL FAJARDO | 6 | 19-enero-24 | 20-may-24 |
|  | Hematología | FCM MANUEL FAJARDO | 2 | 19-enero-24 | 20-may-24 |
|  | Logopedia y Foniatría | FCM MANUEL FAJARDO | 1 | 19-enero-24 | 20-may-24 |
|  | Neonatología | FCM MANUEL FAJARDO | 7 | 19-enero-24 | 20-may-24 |
|  | Neurología | FCM MANUEL FAJARDO | 5 | 19-enero-24 | 20-may-24 |
|  | Cirugía Pediátrica  | FCM ENRIQUE CABRERA | 3 | 19-enero-24 | 27-may-24 |
|  | Estomatología General Integral | FAC ESTOMATOLOGIA | 15 | 19-enero-24 | 27-may-24 |
|  | Geriatría y Gerontología | FCM CALIXTO GARCIA | 4 | 19-enero-24 | 27-may-24 |
|  | Psiquiatría de adultos | FCM CALIXTO GARCIA | 4 | 19-enero-24 | 27-may-24 |
|  | Higiene y Epidemiología | INHEM | 2 | 19-enero-24 | 27-may-24 |
|  | Microbiología  | IPK | 1 | 8-diciembre-24 | 8-abr-24 |